

la Confederación Helvética y de la República y Cantón de Ginebra por acoger la segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Es importante que la Conferencia se celebre en la ciudad de Ginebra, sede del sistema multilateral de comercio, en el año que se conmemora el Cincuentenario de la fundación del GATT.

Desde sus inicios mismos, el sistema multilateral de comercio, encarnado originalmente en el GATT y en la actualidad en la OMC, ha demostrado su valía para promover la prosperidad y el crecimiento económicos a escala mundial. Ha facilitado un marco jurídico general esencial al comercio de mercancías y recientemente también al comercio de servicios y a la protección de los derechos de propiedad intelectual. La conmemoración del Cincuentenario del sistema multilateral es un momento muy oportuno para que los Miembros de la OMC renueven su fe en la liberalización del comercio mundial y emitan un firme mensaje político que reafirme su compromiso con el sistema de comercio basado en normas.

La República Checa ha sido siempre, y sigue siéndolo, partidaria activa de un sistema de comercio multilateral abierto. Para nosotros, el formar parte de la OMC ha tenido repercusiones más amplias. La participación de la OMC se ha ido vinculando cada vez más con una transformación sustancial de un sistema de planificación central en una economía de mercado. Durante el proceso de transición, la liberalización del comercio ha desempeñado un papel esencial en la estabilización macroeconómica, el impulso de los obligados ajustes estructurales, la promoción de una asignación más eficiente de recursos y el aumento de la libertad de elección tanto de las empresas como de los consumidores.

Simultáneamente a la participación de la República Checa en las actividades de la OMC, atribuimos la máxima importancia al proceso de adhesión del país a la Unión Europea, que es un objetivo político clave de los años venideros.

Los Ministros de la OMC han acudido a Ginebra a analizar la aplicación del programa de trabajo y estudiar las actividades futuras de la OMC. A partir de ello, los Ministros habrán de suscribir el adecuado proceso de preparación que l(estudiar) TjETBT 1ne30 1 19.1rf911 Tf(de) TjETBT51 0 0 1 121.68 172.08

de comercio. No cabe duda de que una aplicación fluida fomenta la predisposición de los gobiernos a asumir nuevas obligaciones contractuales. La plena aplicación de los Acuerdos de la OMC se ha alcanzado además gracias al empleo del sistema de solución de diferencias que ha resultado

